

QUILMES, 25 de octubre de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0914/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el profesor Marcelo Flavio Gómez.

Que la solicitud del mencionado profesor se funda en la necesidad de terminar su formación doctoral en Ciencias Sociales.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, (R. CD. 094/06), ha propuesto su otorgamiento y ha elevado la misma a consideración del Consejo Superior.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen con criterio favorable.

Que la presente se encuadra en los términos previstos por el artículo 27º.3 del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia extraordinaria correspondiente al año sabático al Profesor Marcelo Flavio Gómez, DNI 14.027.247, a partir del 1º de marzo de 2007 y hasta el 28 de febrero de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 213/06

Fdo. Martín Becerra
Secretaria Académico

Fdo. Daniel Gomez
Rector